



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 105 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 05 MAY 2022

VISTO: El Informe N° 1316 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 2222986 y Reg. Exp. N°1652615; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 003-2021/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 1316-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 05 de mayo 2022, la Oficina de Abastecimiento Solicita Aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **Décima Primera Versión**, con el propósito de incluir cinco (05) procedimientos de selección según Anexo N° 01 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 105 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 05 MAY 2022

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Decima Primera Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye cinco (05) procedimientos de selección para la contratación de adquisición de bienes elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras según Anexo N° 01 que en un (01) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Lic. Adm. Angel Ernesto Flores Flores
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION



NOMBRE DE LA ENTIDAD:

01 BOLIVIA

02 PUEBLO

03 MUNICIPIO

04 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

05 NOMBRE DE LA ENTIDAD O ELECCION

06 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

07 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

08 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

09 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

10 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

11 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

12 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

13 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

14 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

15 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

16 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

17 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

18 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

19 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

20 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

21 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

22 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

23 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

24 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

25 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

26 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

27 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

28 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

29 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

30 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

31 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

32 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

33 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

34 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

35 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

36 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

37 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

38 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

39 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

40 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

41 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

42 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

43 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

44 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

45 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

46 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

47 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

48 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

49 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

50 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

51 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

52 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

53 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

54 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

55 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

56 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

57 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

58 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

59 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

60 TIPO DE ENTIDAD O ELECCION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUCORA

INSTRUMENTO QUE AFUERA O MEDIANTE EL PAC

CATALOGO DE SERVICIOS Y/O BIENES

DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS

DETERMINACION DE LA CANTIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

TIPO DE MONEDA

19 AÑO

2022

8) RUC

BOLETA DE

